

Fecha:

Sagrado Corazón
105 West 5th St.
Cheyenne Wells, CO 80810
Teléfono: 719-767-5272

Fecha:

Sagrada Familia (Dos iglesias)
San José
424 W 2nd St.
Leadville, CO 80461
Teléfono: 719-486-1382
La Anunciación
609 Poplar St.
Leadville, CO 80461

Fecha:

Catedral de Santa María
22 W Kiowa St.
Colorado Springs, CO 80903
Teléfono: 719-473-4633

Fecha:

Capilla de San Pedro
316 N 3rd Ave
Cripple Creek, CO 80813
Teléfono: 719-687-9345

Fecha:

San Francisco de Asís
2746 Fifth St.
Castle Rock, CO 80104
Teléfono: 303-688-3025

Fecha:

Santo Domingo
5354 S Hwy 85
Security, CO 80911
Teléfono: 719-392-7653



Las parroquias en este folleto han sido designadas por el Obispo Golka como Iglesias Jubilares, un lugar para que los peregrinos se reúnan en oración y tengan la oportunidad de recibir una indulgencia plenaria.

Visita diocs.org/About/Year-of-Hope-Spanish para encontrar recursos que le ayuden a celebrar este Año Jubilar y crecer en fe y oración.



Diócesis de Colorado Springs

CREDENCIAL

del Peregrino



Nombre: _____

Teléfono: _____

Parroquia: _____



DIÓCESIS
— DE —
COLORADO
SPRINGS

¿QUÉ ES EL JUBILEO DEL 2025?

El Papa Francisco ha declarado el período del 24 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2026 como el Año Jubilar de la Esperanza, un “Año Santo marcado por la esperanza que no se desvanece, nuestra esperanza en Dios.” En este Año Jubilar, en el que se celebra el 2,025 aniversario de la Encarnación, estamos llamados a ser peregrinos de la esperanza, testigos vivos que anuncian el gozo y la esperanza de Cristo al mundo de hoy.

Se nos invita a una conversión más profunda, confiando en la misericordia de Dios y renovando nuestra esperanza en Cristo.

LA INDULGENCIA JUBILAR

Las indulgencias son un “modo de descubrir la naturaleza ilimitada de la misericordia de Dios,” según el Santo Padre. Durante el Año Jubilar, la Iglesia ofrece muchas oportunidades para recibir una indulgencia plenaria especial.

¿QUÉ ES UNA INDULGENCIA?

Una indulgencia es la remisión del castigo temporal (terrenal) de los pecados que ya han sido perdonados por los méritos de Jesucristo.

El Papa Francisco señala en *Spes Non Confudit*, la bula que anuncia el Año de la Esperanza, que “el pecado ‘deja huella,’ lleva consigo unas consecuencias; no sólo exteriores, en cuanto consecuencias del mal cometido, sino también interiores, en cuanto que ‘todo pecado, incluso venial, entraña apego desordenado a las criaturas que es necesario purificar, sea aquí abajo, sea después de la muerte, en el estado que se llama Purgatorio.’ Por lo tanto, en nuestra humanidad débil y atraída por el mal, permanecen los ‘efectos residuales del pecado.’ Estos son removidos por la indulgencia, siempre por la gracia de Cristo.”

La indulgencia plenaria elimina todo el castigo temporal del pecado, mientras que la indulgencia parcial elimina algo del castigo temporal.

¿CUÁLES SON LOS ELEMENTOS ESENCIALES DE UNA INDULGENCIA?

- Ser católico practicante
- Recibir el Sacramento de la Reconciliación (en un plazo aproximado de 8 días)
 - Sagrada Comunión
 - Sin apego al pecado
- Rezar por las intenciones del Santo Padre
- Realizar la obra a la que se adjunta la indulgencia

SEGUNDA INDULGENCIA PLENARIA DIARIA POR LAS ALMAS DEL PURGATORIO

La parte excepcional de este Jubileo es la oportunidad de una segunda indulgencia plenaria diaria ofrecida por un alma del purgatorio. Los requisitos son:

- Recibir la Sagrada Comunión por segunda vez en mismo día
- Realizar un acto de caridad en favor de las almas del purgatorio

Visite <https://www.diocs.org/About/Year-of-Hope-Spanish/Información-de-Peregrinación>.